

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

96

TRIBUNAL SUPREMO SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

Don Julián Pedro Gonzalez Velasco, secretario de Gobierno.

Por el presente se hace público el cese en su cargo del que fue procurador de los Tribunales don José Luis Santias Viada, y se llama a quienes se crean con algún derecho sobre la fianza constituida en garantía de tal, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan en el expediente de cancelación de fianza del referido procurador.

Dado en Madrid, a 19 de julio de 2010.—El secretario de Gobierno, Julián Pedro González Velasco.

(02/7.704/10)